



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido revisado

09 JUN 2020

ALBERTO VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 05 de Junio de 2020

Visto, el memorándum N° 324-2020-DA-HNDM, de fecha 01 de junio del 2020, mediante el cual el Director Adjunto de la Dirección General, solicita la asignación de funciones de Jefe de Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante el Artículo 11°, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato ejercen la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza. (...)";

Que, resulta de aplicación las disposiciones establecidas el numeral 17.1 del artículo 17° del el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el que se señala que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de bienes legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 233-2018/D/HNDM, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2018 del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0049-2020/D/HNDM, de fecha 28 de abril de 2020, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado II año 2019, de la Unidad Ejecutora N° 028 – Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

Que, mediante Decreto Supremo N°094-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, a partir del 25 de mayo del 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y, se dispone el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 068-2020/OP/HNDM, de fecha 04 de febrero de 2020, mediante el cual se asigna entre otros, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020, a la Médico Cirujano **Julia Carolina YATACO MORI**, Médico III Nivel MC-5, con registro C.M.P. N° 021463, especialista en Anestesiología, con RNE N° 009734, con registro de plaza AIRHSP N° 001487, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

...///



///...

Que, mediante Memorandum N° 324-2020-DA-HNDM, de fecha 01 de junio de 2020, el Director Adjunto de la Dirección General, ante el Estado de Emergencia, solicita se dé término a la asignación de funciones del cargo de Jefe de Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, a la Médico Cirujano **Julia Carolina Yataco Mori**, y partir de la fecha asignar las funciones de jefe del Departamento en mención, a la Médico Cirujano **Leonor Neira Cordova**;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo" ante el Estado de Emergencia sanitaria, resulta necesario asignar a la Médico Cirujano **Leonor NEIRA CORDOVA**, con registro C.M.P. N° 051214, especialista en Anestesia, Analgesia y Reanimación, con R.N.E. N° 029017, con registro de plaza AIRHSP N° 001949, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2020, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020 entre otros, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar -entre otros- las Asignaciones de funciones de cargo estructural;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada al 31 de mayo de 2020, la asignación de funciones de cargo estructural de Jefe del Departamento, del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, a la Médico Cirujano **Julia Carolina YATACO MORI**, Médico III Nivel MC-5, con registro C.M.P. N° 021463, especialista en Anestesiología, con RNE N° 009734, con registro de plaza AIRHSP N° 001487, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de junio de 2020, a la Médico Cirujano **Leonor NEIRA CORDOVA**, Médico, con registro C.M.P. N° 051214, especialista en Anestesia, Analgesia y Reanimación, con R.N.E. N° 029017, con registro de plaza AIRHSP N° 001949, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MLGC/AGS/iarc
Cc.:
Of. Ejecutiva de Administración
Dpto Anestesiología y Centro Quirúrgico
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesados
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Jackeline Rocio HOJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido a la vista

09 JUN 2020

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO